



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Llamado Ex 744636 Prof. Asist DS c perfil DBC

---

Concurso Prof. Asistente DS – DBC EX-2025-744636- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La Ordenanza HCD 4/18 –RHCS 1445/18- y la Res. HCD 354/18 (Guía de Procedimientos), que reglamentan los concursos para la cobertura de cargos de Profesores Auxiliares.

Las RHCS 59/21, 508/21 y 382/24 que fijan las pautas para la continuidad de los procesos de concursos y evaluaciones docentes.

CONSIDERANDO:

La propuesta formulada por el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad para la convocatoria de esos concursos;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

A las opiniones vertidas en este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir cargos de Profesores/as Auxiliares en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad como se indica a continuación:

1 (un) cargo de Profesor/a Asistente – Dedicación Simple – en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad

Área Docente: Microbiología, Parasitología y Micología

Asignatura: Parasitología y Micología

Perfil del Candidato/a:

El perfil relacionado con el concurso será el siguiente

- El/la profesional que se desempeñe en el cargo deberá tener título de Bioquímico/a

Deberá demostrar experiencia docente y sólidos conocimientos en la asignatura motivo del concurso.

- Preferentemente, el/la candidato/a deberá desempeñar su actividad académica/profesional en ámbito público y/o privado y demostrar formación continua.
- Deberá probar idoneidad para desarrollar actividades de docencia
- Se valorará positivamente la experiencia en investigación en el área de la Parasitología y/o Micología y extensión

## Características funcionales

### a- Docencia

- Participación en la planificación, preparación y dictado de los trabajos prácticos, teórico-prácticos y/o seminarios con resolución de casos clínicos. Participación del práctico integrador de la asignatura con demostración microscópica bajo la supervisión de los docentes. Elaboración y actualización del material de estudio tales como: Manual de procedimientos de la asignatura. Producción de videos con marchas diagnósticas para ser usados en el canal de *YouTube* la misma o en redes sociales como *Instagram* y de microfotografías e los agentes patógenos
- Participación en la planificación, evaluación y corrección de las actividades prácticas y seminarios vinculadas a la asignatura, reuniones de docentes con fines organizativos o para instalar mejoras, presentación de informes u otras actividades.

**Artículo 2º:** La inscripción para los/las aspirantes estará abierta a partir del día **16 (dieciséis) de marzo al día 10 (diez) de abril de 2026, inclusive**. Los/las postulantes deberán realizar su postulación al concurso en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación –SIGEVA- y formalizar la inscripción al correo electrónico del área Concursos de la Facultad – [concursos@quimicas.unc.edu.ar](mailto:concursos@quimicas.unc.edu.ar) .

**Artículo 3º:** A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán constituir un domicilio electrónico, el que será considerado como domicilio válido a los fines de toda comunicación relativa al proceso del concurso. Los/las integrantes de la comunidad universitaria de la UNC deberán constituir un domicilio electrónico bajo la identificación [@unc.edu.ar](mailto:@unc.edu.ar). El correo electrónico de los/las postulantes ajenos/as a esta Universidad será validado por la Secretaría Académica de la Facultad.

Se deberá enviar por el correo electrónico constituido y en los plazos de inscripción establecidos, la siguiente documentación en archivos separados con formato pdf:

- a) Solicitud de inscripción en nota dirigida a la Decana declarando conocer el régimen de Incompatibilidades vigente.
- b) Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- c) *Curriculum Vitae* según orden establecido en el Inciso 3 del Art.10º del RHCD 4/18 y documento que genera el SIGEVA en la postulación.

**Artículo 4º:** El tribunal de concurso estará constituido como se indica a continuación:

### Titulares

Dra. Laura CERVI, Prof. Asociada, FCQ - UNC

Dra. Claudia BREGONZIO, Prof. Titular, FCQ - UNC

Dr. Sebastian DAMBOLENA, Prof. Adjunto, FCEfyN - UNC

### Suplentes

Dra. Laura CHIAPELLO, Prof. Adjunta, FCQ - UNC

Dra. María Ana CONTÍN, Prof. Adjunta, FCQ - UNC

Dra. Cecilia CUFFINI, Prof. Adjunta, FCM - UNC

Observadores/as estudiantiles

Titular: Est. Fernanda MINOZZI, DNI 42.641.475

Suplente: Est. Jorge Diego MOYANO BARROS, DNI 39623043

Artículo 5º: En cumplimiento con los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, los/las aspirantes a cargos con perfil de investigación deberán presentar un plan de actividades de investigación y/o extensión, al momento de la inscripción.

Artículo 6º: Se tendrá en cuenta para las designaciones de los cargos concursados, la Ordenanza 3/00 del H. Consejo Superior y sus modificatorias.

Artículo 7º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquense y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.